

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/17

Obra: **“CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL EDIFICIO 9 DE JULIO”**

Departamento: **CAPITAL**

CIRCULAR Nº 5

- **PREGUNTA Nº 1:**

Pasantes de instalaciones futuras. Hay que dejarlo previsto?

RESPUESTA Nº 1:

No se dejarán previstos los pasantes de instalaciones futuras.

- **PREGUNTA Nº 2:**

Art. Nº 3 – Se especifica que se debe retirar todas las instalaciones existentes en el edificio.

¿Se debe remover cañerías de sistema contra incendio?

¿Cañerías de instalación eléctrica: Solo se remueven cables o también las cañerías y cajas empotradas en columnas y losas?

RESPUESTA Nº 2:

Se deben remover las cañerías que resulten afectadas por la consolidación del edificio.

- **PREGUNTA N° 3:**

Ítem 5-2: Consolidación de columnas en cruz: solo las del 4° piso bloque 3 ó se incluyen también las del 3° piso?

RESPUESTA N° 3:

Se deberá consolidar solo las columnas indicadas con un círculo en el Plano N° 17.

- **PREGUNTA N° 4:**

Ítem 4-7: Columnas de refuerzo en tabiques T1: según indicación armadura 12 Ø 25, en corte figura 10 Ø 25 (se respeta indicación o dibujo).

RESPUESTA N° 4:

Se debe respetar lo que indica la leyenda, es decir 12 Ø 25.

- **PREGUNTA N° 5:**

Se respeta análisis de carga en losas (PLANO N° 16) ó lo indicado en el ART. 16 de cubiertas de techo?. Con Membrana o con el Sistema Rubber Nueric?

RESPUESTA N° 5:

La Empresa debe respetar lo indicado en el Artículo N° 16.

- **PREGUNTA N° 6:**

Columnas exteriores de galería con revestimientos de travertinos, al consolidar deberán reemplazar revestimientos rotos?

RESPUESTA N° 6:

Si, al consolidar se deberán reemplazar las placas de travertino que se encuentren dañadas. La Empresa debe remitirse al Artículo N° 10: Confinamiento de Columnas del Pliego de Especificaciones Técnicas de Albañilería, Hormigón y otros.

- **PREGUNTA N° 7:**

La reparación de contrapisos sobre losas (ítem 7.2) se refiere a la reparación de contrapisos afectados por los tabiques a construir o por deterioros de piso propios del edificio?

RESPUESTA N° 7:

La reparación de contrapisos se refiere a los afectados por los tabiques a construir.

- **PREGUNTA N° 8:**

Aclarar ítem 6-2: Juntas en Columnas perimetrales, éstas llevan tapajuntas (dispositivos metálicos), o solo se realiza la extracción de tapajuntas existentes y limpieza de las juntas?.

RESPUESTA N° 8:

No se le colocará tapajuntas, se deberá realizar la limpieza de las juntas. La Empresa debe remitirse a lo indicado en notas del Plano N° 19.

- **PREGUNTA N° 9:**

Sobre el artículo N°7 y otros con respecto a demoliciones que implican la extracción de revestimientos y pisos, ¿Qué medidas se deberán tomar cuando las piezas retiradas no se encuentren en condiciones?, ¿Deberán

ser reemplazadas por elementos nuevos?, en caso de ser positivos ¿Se ha previsto el desfasaje de colores, tonos y características que puedan existir entre los materiales, y los nuevos?

RESPUESTA N° 9:

La Empresa deberá remitirse a la Circular N° 3, Respuesta N° 1.

- **PREGUNTA N° 10:**

Sobre el artículo N°1; ¿Todos los muros existentes en todas las plantas deberán ser demolidos solo hasta media altura del piso correspondiente?

RESPUESTA N° 10:

La Empresa deberá remitirse a la Circular N° 3, Respuesta N° 2.

- **PREGUNTA N° 11:**

Además de remover sanitarios y bachas, ¿Es preciso remover la instalación cloacal de los mismos?. En caso de ser afirmativo ¿Se debe contemplar la reparación de contrapisos y pisos que se vean dañados con la acción anterior?

RESPUESTA N° 11:

Sólo se deben remover las instalaciones y artefactos que sean afectados por la consolidación.

En caso de contrapisos y pisos existentes, sólo se deberán reparar y/ o reponer aquellos que resulten afectados por la extracción de las instalaciones y la consolidación del edificio.

- **PREGUNTA N° 12:**

De acuerdo con el estado existente de los pisos de las escaleras y su estado de destrucción ¿Debemos contemplar el cambio del mismo?, en caso de ser afirmativo ¿Con que material se reemplazarán?

RESPUESTA N° 12:

No se deberá contemplar el cambio de pisos de escaleras.

- **PREGUNTA N° 13:**

En juntas verticales interiores y exteriores, así como en el lado inferior de las losas ¿Se debe contemplar tapajuntas metálicos, al igual que el ya explicitado en los pisos?

RESPUESTA N° 13:

No. Sólo se debe contemplar tapajuntas en la parte superior de las losas, de acuerdo a lo indicado en el Plano N° 19.

- **PREGUNTA N° 14:**

Cuando se realice la extracción de aires acondicionados tipo ventana, así como las ventilaciones de calefactores y demás que se encuentran en los paramentos, ¿Se debe contemplar la reparación de los mismos? En caso de ser afirmativo ¿De manera similar a los muros ya descritos de calle Jujuy y calle Aberastain?

RESPUESTA N° 14:

Sí. Se debe contemplar la reparación de los muros, de manera similar a los existentes. Remitirse al Artículo N° 15: Cerramiento de Aberturas del Pliego de Especificaciones Técnicas de Albañilería, Hormigón y otros.

- **PREGUNTA N° 15:**

¿Qué sucede con los revoques que se encuentren dañados que causen en los mismos la extracción de cañerías, y demás instalaciones a retirar?

RESPUESTA N° 15:

Sólo se deben reparar aquellos revoques que resulten afectados por la extracción de las cañerías.

- **PREGUNTA N° 16:**

El edificio que se licita es un emblema de San Juan, tiene un invaluable valor arquitectónico, ya que es parte del eje de la reconstrucción post terremoto '44, representa un eje urbanístico muy importante para la ciudad. De acuerdo al código de edificación las obras que afecten a edificios históricos, quien determinará por escrito el procedimiento a seguir. Se consulta si se dio cumplimiento con lo indicado punto 2.5.2 Obras que afecten a Edificios de Interés Histórico en el Folleto I Prescripción Generales y Administrativas del código de Edificación de San Juan. Caso Contrario indicar si tal trámite deberá ser asumido por la Contratista de la Obra.

RESPUESTA N° 16:

La presente Licitación contempla lo establecido en el Decreto 1594/ 2008, "Bienes de Interés Histórico Nacional". Dicha consolidación sólo afecta la parte interna del edificio en cuestión.